



A: Red de Profesionales de la salud

De: Equipo de Salud y Derechos Humanos

Fecha: 1 de agosto de 2005

ACCIÓN MÉDICA

Dr. Pham Hong Son

Vietnam

(actualización de ASA 41/023/2004, 1 de octubre de 2004)

Resumen

El doctor Pham Hong Son, preso de conciencia de 36 años, médico y empresario, lleva encarcelado desde marzo de 2002 y, según informes, está expectorando sangre. Además sigue padeciendo una hernia inguinal. Amnistía Internacional ha solicitado su excarcelación inmediata e incondicional, la apertura de una investigación y la aplicación de un tratamiento adecuado a sus problemas de salud.

Información complementaria

Antes de ser encarcelado, el doctor Pham Hong Son compartió cierta información sobre democracia y derechos humanos que encontró en Internet y escribió, por correo electrónico, a amigos y autoridades del gobierno. Entre los cargos en su contra está el de contactar con otros disidentes en Vietnam y por correo electrónico con personas de la comunidad vietnamita en el exilio, así como reunir y distribuir información que atribuye violaciones de derechos humanos al Estado vietnamita.

Pham Hong Son fue condenado por espionaje a 13 años de cárcel el 18 de junio de 2003; en la vista de apelación se le redujo la pena a cinco años de prisión. También fue condenado a tres años de arresto domiciliario una vez cumplida la pena de prisión.

Según la información recibida, Pham Hong Son está recluso en una celda sin ventanas a temperaturas que en ocasiones superan los 40° C. Según las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos:

“11. En todo local donde los reclusos tengan que vivir o trabajar:

a) Las ventanas tendrán que [...] estar expuestas de manera que pueda entrar aire fresco [...].”

El doctor Pham Hong Son está recluso en el campo penitenciario de Yen Dinh, provincia de Thanh Hoa, cuya lejanía dificulta el acceso de familiares. Está casado y tiene dos hijos de corta edad.

Acciones recomendadas

Escriban a las autoridades enumeradas ciñéndose a los siguientes puntos:

- Expliquen que son profesionales de la salud preocupados por los derechos humanos y escriben por el caso del doctor Pham Hong Son, recluso en el campo penitenciario de Yen Dinh, en la provincia de Thanh Hoa;
- Manifiesten que lo consideran preso de conciencia, encarcelado por la expresión pacífica de sus ideas políticas, y que como tal debería quedar en libertad de inmediato y sin condiciones;
- Expresen preocupación por los informes según los cuales Pham Hong Son ha estado expectorando sangre y pregunten si le han practicado un reconocimiento médico completo y está recibiendo la asistencia médica apropiada; señalen que además padece una hernia inguinal por la que, según informes, no ha recibido el tratamiento médico necesario;
- Pregunten a las autoridades si está previsto administrarle algún tratamiento, y pidan que el doctor Pham Hong Son tenga acceso inmediato y sin trabas a la asistencia médica que necesite;
- Expresen preocupación porque los informes recibidos indican que, en contravención de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, está recluso en una celda sin ventanas, y pidan que, mientras tiene lugar su excarcelación, sus condiciones de vida reúnan las condiciones mínimas que establecen las mencionadas Reglas;
- Soliciten respuesta a su carta.

Direcciones

Phan Van Khai
Prime Minister, Office of the Prime Minister
Hoang Hoa Tham
Ha Noi, Socialist Republic of Viet Nam
Fax: + 844 823 4137
Tratamiento: Señor Primer Ministro

Uong Chu Luu
Minister of Justice, Ministry of Justice
25A Cat Linh Street
Dong Da District
Ha Noi, Socialist Republic of Viet Nam
Fax: + 844 843 1431
Tratamiento: Señor Ministro

Le Hong Anh
Minister of Public Security, Ministry of Public Security
15 Tran Binh Trong Street
Hoan Kiem District
Ha Noi, Socialist Republic of Viet Nam
Fax: + 844 199 2682 (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)
Tratamiento: Señor Ministro

Escriban también a los representantes diplomáticos de Vietnam acreditados en su país.

Si en el plazo de seis semanas desde el envío de su carta no han obtenido respuesta, envíen una carta de seguimiento solicitándola. Envíen copia de todas las cartas que reciban al Secretariado Internacional, a la atención del Equipo de Salud y Derechos Humanos.